



Abiertos los portones para privatizar la salud

El viernes 26 de octubre, la Asamblea Legislativa aprobó una ley que provocará la privatización de la salud y hará que miles de personas, sobre todo las de menos recursos, no puedan cubrir sus necesidades de salud. Solo el FMLN votó en contra de la ley.

A pesar del camuflaje, la ley es privatizadora



El sistema de salud pública está integrado por un conjunto de instituciones del Estado, tales como el ministerio de Salud, el Seguro Social y los servicios específicos de atención a militares, maestras y maestros (Sanidad militar, Bienestar magisterial.). Todo ello incluye centros de salud, unidades de salud básica, hospitales públicos, clínicas públicas de varias especialidades, centros de rehabilitación, centros de formación de personal médico.

Con la nueva ley formarán parte del sistema de salud pública las clínicas y laboratorios privados y otros negocios de salud de los empresarios, a los cuales en la ley se les llama "independientes" y se les faculta para que vendan servicios a las clínicas y hospitales del Estado.

Este cambio tendrá implicaciones muy negativas. Por ejemplo, en un sistema público de salud, si una mujer va a dar a luz en un hospital público, se le atiende su parto y cualquier otro imprevisto de salud que le surja. En adelante, con la nueva ley, puede ocurrir que el hospital público haga un convenio con uno privado para que sea éste el que trate el parto. Y si durante el parto, a la mujer se le presenta una enfermedad no prevista, el hospital privado no atiende ese imprevisto si la mujer no lo paga.



Saca mente cuando dice que con la ley aprobada no se privatizará la salud. Lo mismo hizo Paco Flores cuando dolarizó la economía, prometiendo que en el país iban a haber dos monedas.

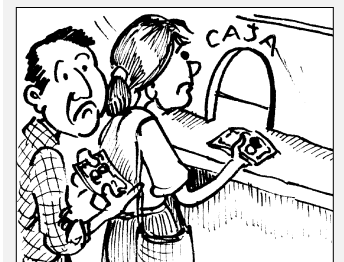


Sin documento no hay atención

La nueva ley exige que las personas estén afiliadas a las unidades de salud de sus localidades, para poder recibir atención básica, hospitalaria y especializada. Eso significa que en este país de eternos indocumentados, miles de personas no recibirían atención en salud si no cargan el carnet cuando van a curarse.

Pobres sin derecho a la salud

El primer derecho de toda persona es la atención en salud, porque quien no está saludable no puede ejercer otros derechos, como trabajar, estudiar o ir a votar. Por eso, todo gobierno tiene la obligación de garantizar la salud de la población, invirtiendo los recursos necesarios para mejorar la atención, equipar y proveer de medicamentos a los hospitales, etc.



Sin embargo, el gobierno de ARENA lo que quiere con esta ley es invertir menos en salud y obligar a muchísima gente a que pague los servicios en las clínicas de los grandes empresarios.